



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Departamento de Economía y Ciencias Políticas

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

| | | | | | |
|--|--------------|---------------------------------|-------------------------------|--------------------|---|
| Denominación: Práctica Fiscal I | | Tipo: Curso Taller | Nivel: Licenciatura | | |
| Área de formación: Especializante Selectiva | | Modalidad: Presencial | Prerrequisitos: | | |
| Horas: | Teoría 40 | Práctica 40 | Total 80 | Créditos: 8 | Clave del curso: IC251 |

2. DESCRIPCIÓN

2.2. Descripción de la Unidad de aprendizaje y Objetivo general

El alumno aplicará el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales y demás ordenamientos aplicables del impuesto sobre la renta de manera conjunta en las actividades de las Personas Físicas no Empresariales. Fomentando los valores y la sustentabilidad.

2.3. Objetivos parciales

| |
|--|
| Unidad I |
| Diseñar un estudio de caso de un contribuyente, que le permita eficientar sus recursos financieros mediante el análisis e interpretaciones de las disposiciones jurídicas y fiscales. |
| Unidad II |
| Implementar estrategias fiscales que contribuyan a la consolidación de las finanzas de las empresas, de acuerdo a su régimen fiscal y las disposiciones jurídicas y fiscales vigentes. |
| Unidad III |
| Diseñar un estudio de caso que permita identificar necesidades y problemas fiscales, con la finalidad de realizar propuestas de solución fundamentadas de acuerdo a las disposiciones fiscales y jurídicas vigentes. |
| Unidad IV |
| Implementación del estudio de caso, relacionado con las Personas Físicas con actividades no Empresariales, para su análisis y discusión de manera grupal. |

2.4. Contenido temático sintético

| |
|---|
| UNIDAD I El Estudio de Caso |
| UNIDAD II El Estudio de Caso y el Método de Caso |
| UNIDAD III Estudios de Casos Particulares |
| UNIDAD IV Presentación y Discusión de los Estudios de Casos |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Departamento de Economía y Ciencias Políticas

2.5. Estructura conceptual (asociación mediante formas del contenido de la unidad de aprendizaje)

Nombre de la Unidad: I. El Estudio de Caso.

Contenido programático desarrollado:

- 1.1 Concepto
- 1.2 Modalidad como herramienta de aprendizaje
- 1.3 Pasos para elaborar un estudio de caso de un régimen fiscal de la LISR
 - 1.3.1 Señalar el objeto de estudio del caso en particular
 - 1.3.2 Precisar las fuentes bibliográficas recomendadas
 - 1.3.3 Precisar el estado del arte del caso en particular. (A partir de cuándo o momento se estudia)
 - 1.3.4 Determinar las preguntas de la investigación con base en el caso analizado
 - 1.3.5 Fijar los antecedentes del Caso a Estudiar
 - 1.3.6 Establecer el método que se utilizará para señalar los resultados de la investigación (Se recomienda el método descriptivo)
 - 1.3.7 Expresar los resultados de la investigación (Pueden ser cualitativos y cuantitativos)
 - 1.3.8 Señalar en la conclusión la enseñanza que dejó el caso.

Nombre de la Unidad: II. El Estudio de Caso y el Método de Caso

Contenido programático desarrollado:

- 2.1 Método del caso. Concepto
- 2.2 Modalidad como técnica didáctica
- 2.3 Diferencias
- 2.4 El Aprendizaje colaborativo
 - 2.4.1 Fortaleza y debilidades
- 2.5 Asignación de los Estudios de Caso
- 2.6 Explicación general del procedimiento de la investigación

Nombre de la Unidad: III. Estudios de Casos Particulares.

Contenido programático desarrollado:

- 3.1 Aspecto Fiscal de las Personas Físicas con actividades no Empresariales.
- 3.2. Implicaciones Fiscales
- 3.3 Casos Prácticos

Nombre de la Unidad: IV. Presentación y Discusión de los Estudios de Casos.

Contenido programático desarrollado:

- 4.1 Presentación y discusión de los casos asignados
- 4.2 Retroalimentación y comentarios del profesor

Modalidades del proceso enseñanza aprendizaje

Presencial

Aprendizaje basado en problemas (ABP)



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Departamento de Economía y Ciencias Políticas

2.6. Conocimientos, aptitudes, actitudes, valores, capacidades y habilidades que el alumno deberá adquirir con la unidad de aprendizaje

En el análisis e interpretación de las disposiciones fiscales en materia de las Personas Físicas con actividades no Empresariales.

2.7. Modalidad de evaluación y factores de ponderación

A) DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS

Profundidad del análisis en los objetos de estudio. Cumplimiento del programa.

Vigencia de los temas comprendidos en el programa

B) DE LA LABOR DEL PROFESOR

Orientar, guiar, asesorar en el proceso de enseñanza aprendizaje

C) LA METODOLOGIA DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE (INSTRUMENTACIÓN DIDÁCTICA)

Cubrir por el profesor, incluye entre otras:

- Exposición del profesor
- Lecturas obligatorias
- Análisis, ejercicios y elaboración de tareas
- Exposición audiovisual
- Investigación documental
- Dinámica grupal y análisis de ejercicios
- Uso de bibliografía

D) DEL TRABAJO REALIZADO POR EL ESTUDIANTE

Conocimientos: Comprensión de los temas

Habilidades, destrezas: Aplicación de los mismos

Actitud: Colaboración, interés

Valores: Tolerancia, compañerismo, responsabilidad

2.8. Modalidad de evaluación y factores de ponderación

| Aspecto a evaluar | Ponderación |
|--|-------------|
| Conocimientos, Habilidades y Destrezas: (Ensayos, casos, tareas, resolución de problemas, actividades prácticas resolución de casos prácticos, crucigramas, sopas de letras, completar frases o palabras, Esquema Interactivo, etc.) | 20% |
| Trabajos de Investigación | 40% |
| Asistencia | 10% |
| Examen (1er y 2do de 30%) | 30% |
| Total | 100% |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Departamento de Economía y Ciencias Políticas

3. BIBLIOGRAFÍA

3.1. Bibliografía básica

Prontuario Tributario Correlacionado
Tax Editores Unidos
México 2017

3.2. Bibliografía complementaria

4. LUGAR Y FECHA DE LA ELABORACIÓN o ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Tonalá, Jalisco a 18 de julio de 2017

5. PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA

Cueto Cornejo Fabian Heriberto Código 2952126

6. INSTANCIAS QUE APROBARON EL PROGRAMA

- Academia de Impuestos
- Colegio Departamental del Departamento de Economía y Ciencias Políticas